

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho de la señora Juez, en la fecha, informando que la señora Sandra Patricia Becerra Álvarez, Representante Legal de COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPEVENTAS EN LIQUIDACION ENTIDAD DE ECONOMIA SOLIDARIA, solicita información del estado actual del proceso y de los depósitos judiciales que se hayan constituido. - Sírvasse proveer. - Santiago de Cali, 26 de enero de 2021.

LIDA AYDE MUÑOZ URCUQUI
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, veintiséis (26) de enero del año dos mil veintiuno (2.021).--

AUTO No. 106
PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOPEVENTAS Nit 800235082-5
DEMANDADO: SEBASTIAN GARCIA ARIAS c.c 1144163243
RADICACION: 76-001-40-03-001-201600483-00

Vista la constancia secretarial que antecede y atendiendo la solicitud presentada, el Despacho procede a revisar en el software Justicia Siglo XXI la radicación que antecede y se tiene que:

Proceso Ver Opciones Ayuda

No. Proceso: 76001 · 40 · 03 · 001 · 2016 · 00483 · 00

Buscar Proceso

> CALI (VALLE) > MUNICIPAL > CIVIL

Informacion Principal Sujetos Secretarja Despacho Finalizacion

Tipo de Sujeto Número Nombre

<<Ver Lista>>

Tipo Sujeto	Numero	Nombre
Demandado	1144163243	SEBASTIAN GARCIA ARIAS
Demandante	8002350822	COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPEVENTAS
Demandado	SD0000006973020	MEDIDAS CAUTELARES

Actuaciones por las que ha pasado

Actuación	Fecha Actuación	Inicial	Final	Folios	Cuad
Archivo Definitivo	12/09/2016				
Retiro demanda admitida - Art.88	29/08/2016				
Constancia secretarial	29/08/2016				
Constancia secretarial	23/08/2016				
Fijacion estado	16/08/2016	17/08/...	17/08/...	13-14	1
Auto inadmite demanda	16/08/2016			13-14	1
Radicación de Proceso	9/08/2016	9/08/2...	9/08/2...	12	1

Aceptar Cerrar

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001 Sitio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali/home Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono: 8986868 ext 5011-5012 Palacio de Justicia – Piso 9 Celular 318 4012265	SIGC
---	---	-------------

Por lo expuesto, Se DISPONE:

Poner en conocimiento de la parte ejecutante que al consultar en el Software Justicia Siglo XXI se evidencia que la demanda fue retirada sin tramite y esta archivada.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA M. NINCO ESCOBAR.
Jueza

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARÍA
En Estado No. 009 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: 27 de enero 2021
Secretaria

Firmado Por:

ELIANA MILDRETH NINCO ESCOBAR
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f40d3fea8d467cc6c8fb5ea3ff0c63ef3ecda4af87742600ac5e2e1db72f852c**
Documento generado en 26/01/2021 01:48:32 PM